



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°15.-

SESIÓN ORDINARIA N°15/2024.-

En Osorno, a 30 de abril de 2024, siendo las 15:12 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°14 de fecha 23 de Abril de 2024.
2. ORD. N°700 DEL 23.04.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. OFICIO N°695 DEL 23.04.2024. D.A.F. - RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE O SALONES DE BAILE O DISCOTECA, a nombre de CARLOS JAVIER JARA PEÑA, R.U.T. N°18.578.887-3, para su funcionamiento en local ubicado en calle Los Carrera N°584, Osorno.
4. ORD. N°775 DEL 23.04.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la contratación Honorarios a suma alzada, con recursos transferidos por JUNAEB, a los siguientes profesionales:
 - * Psicóloga para: realización de 13 evaluaciones psicológicas a tutoras del programa, en formato exigido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) Desde el 02 de mayo y hasta el 14 de junio de 2024.
 - * Asistente Social para: realización de 50 supervisiones en terreno a tutoras y estudiantes del programa de acuerdo a lo requerido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) Desde el 02 de mayo y hasta el 14 de junio de 2024.
5. E-MAIL DEL 19.04.2024 SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Exposición sobre el Programa Recuperación de Barrios, "Barrio García Hurtado de Mendoza", a cargo del don Claudio Donoso Torres, Director de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

6. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejalas, un gusto de saludarles. También saludamos a nuestros funcionarios municipales, Directores, Directoras, Jefaturas, estimados Dirigentes que están en la sala, a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y redes sociales. Hago presente las excusas de nuestro colega Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, ya que se encuentra en Cometido por participación en Seminario en la ciudad de Puerto Natales; no estará presente en esta sesión. Antes de dar inicio a este Concejo Municipal, quiero abocarme brevemente al hecho ocurrido el día sábado en la madrugada, un hecho lamentable, repudiable, con Carabineros de Chile; me refiero al asesinato del Suboficial Mayor Carlos José Cisterna Navarro (Q.E.P.D.), Suboficial Mayor Sergio Antonio Arévalo Lobo (Q.E.P.D.) y Suboficial Mayor, Misael Magdiel Vidal Cid (Q.E.P.D.); funcionarios de la 4ª Comisaría de Control de Orden Público de Los Álamos de Carabineros de Chile. Quiero pedirles, estimados colegas Concejales, Concejales y el público que nos acompaña, que guardemos un minuto de silencio en memoria de ellos.

Se procede a rendir un homenaje a los tres Carabineros Mártires, con un minuto de silencio, y exhibiendo una fotografía de ellos.



Suboficial Mayor
Carlos José Cisterna Navarro
(Q.E.P.D.)



Suboficial Mayor
Sergio Antonio Arévalo Lobo
(Q.E.P.D.)



Suboficial Mayor
Misael Magdiel Vidal Cid
(Q.E.P.D.)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Muchas gracias. De igual manera quiero solicitar a nuestra Secretaria Municipal (S), que se haga extensiva una condolencia al señor Prefecto de Carabineros de nuestra ciudad, de parte del Concejo Municipal. Muy bien colegas, quiero contarles que el día sábado fuimos parte de las distintas actividades y ceremonias que se realizaron con ese motivo y, obviamente, hicimos presente nuestro pésame a la Institución y también, a la Prefectura de Carabineros de Osorno por el tan lamentable hecho ocurrido.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°14 de fecha 23 de Abril de 2024.

CONCEJALA LICÁN: “Alcalde, revisando el acta, me equivoqué en una observación que hice y dije “Escuela Tacamó” y es “Escuela Santa Rosa de Pichi Damas”, por favor, si se puede hacer esa corrección.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que se haga la corrección de la intervención de la colega Ximena Licán. Si no hay más observaciones, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°14 de fecha 23 de Abril de 2024.

Se aprueba la moción, por la unanimidad los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es)

ACUERDO N°245.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°700 DEL 23.04.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°700. D.A.F. ANT.: ORD. N°997, DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2024, IDDOC 1750397. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 23 DE ABRIL 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso de gastos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE GASTOS:

DE:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.05.001	1	Electricidad	(50.000.-)
TOTAL			(50.000.-)

2. GASTOS:

A:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
24.01.004.010	4	Fondos Aportes Extraordinarios año 2024.-	50.000.-
TOTAL			50.000.-

Justificaciones:

24.01.004.010: Incrementar cuenta de aportes municipales, dada la alta demanda de este fondo por parte de las diversas organizaciones sociales y funcionales de la comuna.

Sin otro particular; saluda atentamente; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Este es un traspaso que está haciendo, si no me equivoco, un ítem que correspondía a electricidad, 50 millones de pesos, quiero saber a qué, específicamente, pertenecían estos 50 millones; si se van a necesitar o no de aquí a fin de año."

ALCALDE CARRILLO: "Se van a necesitar, corresponde a la cuenta Alumbrado Público, quizás se hace una transferencia mientras llegan los Fondos, valga la redundancia, del Fondo Común Municipal, y la devolución, que tienen que hacerlo de todos los Permisos de Circulación que por el momento no han llegado".

CONCEJALA LICÁN: "El año pasado a esta fecha, cuánto monto teníamos asignado a estos aportes municipales."

ALCALDE CARRILLO: "Desconozco, tendría que pedir el informe para hacerlo llegar."

CONCEJALA LICÁN: "Porque estos aportes son para las Organizaciones, por lo que tengo entendido. Ahora, si bien es cierto, son 50 millones de pesos, que al parecer



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

igual es bastante dinero, pero las Organizaciones hoy día solicitan más recursos cada vez; entonces, cómo lo vamos a llevar a cabo el resto de los meses, ya que recién estamos en abril y se nos acabó el presupuesto en este ítem.”

ALCALDE CARRILLO: “O sea, no se nos acabó en un 100% queda poco saldo.”

CONCEJALA LICÁN: “\$482.000.- y algo.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, lo que hemos calculado que tenemos por los próximos meses son aproximadamente esos 50 millones de pesos, por eso pedimos esa modificación, DIDECO nos había pedido por 80 millones de pesos, pero este Alcalde tomó la decisión de dejarlo en 50, ya que viene todo el proceso de los Fondos Concursables. Por lo tanto, las distintas Organizaciones tienen espacio para cubrir muchas necesidades que hoy día tienen a través de sus organizaciones.”

CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, hasta cuánto nos permite la ley en este ítem.”

ALCALDE CARRILLO: “No sé si hay un límite para ese ítem, don Hardy Vásquez, no sé si nos puede responder a esa consulta; o don Sergio González, por favor, si hay un porcentaje del presupuesto.”

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes Alcalde, Concejales, Concejales. Bueno, respecto a la consulta, se calcula en base al 7% de los ingresos propios permanentes; no sé si lo estima que lo informemos por escrito, el cálculo y lo hagamos por escrito.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, el porcentaje que tenemos.”

CONCEJALA SCHUCK: “Director, estaríamos dentro de ese porcentaje.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Sí, estamos dentro.”

ALCALDE CARRILLO: “O sea, sino no se podría avanzar sin nada.”

CONCEJALA SCHUCK: “No, pero prefiero preguntar.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Vamos a hacer llegar el Informe.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, que se le haga llegar a los Concejales la información. Ahora, si ustedes están de acuerdo que no entreguemos aportes, díganmelo y no lo hacemos.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICÁN: “Alcalde, no es que no estemos de acuerdo. La preocupación mayor es que se utilicen desde otros ítems y que esto a la larga afecte a las familias cuando vienen a pedir esta ayuda social que es tan importante, sobre todo en el invierno, el aporte social directo, eso es lo que me preocupa que se pudiese ver afectado.”

ALCALDE CARRILLO: “No, afortunadamente, el aporte de la ayuda social está cubierto, no hay nada que hoy día tengamos problemas al respecto, solamente que eso se hace permanentemente, las modificaciones presupuestarias existen para eso, para ir adecuando el presupuesto de acuerdo a las necesidades que vamos teniendo.”

CONCEJAL CASTILLA: “Entiendo hacia donde puede ir la duda que tiene la colega Concejala, así que ayudaría bastante que nos hicieran llegar en este mismo informe, cómo fue la distribución del año pasado, mes a mes, para que nosotros vayamos siguiendo y haciendo la dinámica.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, del resto de los aportes.”

CONCEJAL CASTILLA: “Solamente en relación a los aportes, que sean mes a mes un segundo año y de este tercer año.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el informe correspondiente, hay que recordar que ustedes mismos han potenciado, les pido que me escuchen colegas; ustedes mismos han potenciado la ayuda a los deportistas que salen a competir afuera de la ciudad, eso ha subido considerablemente. Hoy día son muchas las Organizaciones que vienen a pedir aportes para que los deportistas salgan afuera de la ciudad, es alto el porcentaje. Era un ítem que antes no se consideraba y que ahora sí; y que obviamente, si requiere un análisis más profundo, no tengo ningún problema.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero aprobar señor Alcalde, pero argumentando que, estas organizaciones sociales, territoriales y funcionales, cada vez han ido incrementando su actividad; por lo tanto, si necesitan algún otro recurso, independiente de donde obtengan los dineros, es muy justificado porque hacen una labor muy interesante y lo hemos visto en todos los encuentros que hemos tenido, así que con mucho agrado apruebo este punto.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE GASTOS:

DE:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.05.001	1	Electricidad	(50.000.-)
TOTAL			(50.000.-)

2. GASTOS:

A:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
24.01.004.010	4	Fondos Aportes Extraordinarios año 2024.-	50.000.-
TOTAL			50.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°700, del 23 de abril de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°246.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. OFICIO N°695 DEL 23.04.2024. D.A.F. - RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE O SALONES DE BAILE O DISCOTECA, a nombre de CARLOS JAVIER JARA PEÑA, R.U.T. N°18.578.887-3, para su funcionamiento en local ubicado en calle Los Carrera N°584, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°695. D.A.F. ANT.: LEY DE ALCOHOLES N°19.925. MAT.: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 23 DE ABRIL 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En cumplimiento, a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE O SALONES DE BAILE O DISCOTECA a nombre de CARLOS JAVIER JARA

PEÑA. R.U.T. 18.578.887-3 para su funcionamiento en local ubicado en calle LOS CARRERA N°584 OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

-SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°90 DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2024.

-INFORME INTERNO N°93 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

-OFICIO N°55 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2024, EMITIDO POR PRIMERA COMISARÍA DE CARABINEROS OSORNO, EL CUAL OTORGA FACTIBILIDAD CITANDO OTRO GIRO DISTINTO AL SOLICITADO (ORIGINALMENTE EL REQUERENTE SOLICITA SALONES DE BAILE O DISCOTECA, Y EL INFORME CITA FACTIBILIDAD PARA RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS), ADEMÁS SEÑALA QUE, EL SOLICITANTE POSEE ANTECEDENTES PENALES, CONDICIONANDO LA FACTIBILIDAD DEL REQUERIMIENTO.

-EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES DE FECHA 20.03.2024 A NOMBRE DEL SOLICITANTE.

-EL OFICIO N°159 DE FECHA 21.03.2024 EMITIDO POR DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES, EL CUAL SOLICITA CORREGIR GIRO SOLICITADO Y ACLARATORIA EN CUANTO A LOS ANTECEDENTES DEL SOLICITANTE.

-EL OFICIO N°80 DE FECHA 27.03.2024 EMITIDO POR CARABINEROS 1a. COMISARÍA, EL CUAL CORRIGE GIRO SOLICITADO, DANDO FACTIBILIDAD PARA EL GIRO DE SALONES DE BAILE O DISCOTECA, MANTENIENDO SU OPINIÓN A LA NO FACTIBILIDAD POR LOS ANTECEDENTES DEL SR. JARA PEÑA, SIN ANTECEDENTES QUE AVALEN.

-ORD. 37-V DE FECHA 19.04.2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EL CUAL INDICA EN EL PUNTO N°7 "POR TANTO, PARA TODOS LOS FINES LEGALES, DEBE CONSIDERARSE EL INSTRUMENTO PÚBLICO EN COMENTO, ES DECIR, EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES PARA FINES ESPECIALES, MÁXIME QUE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO A ESTA DATA, DE LO QUE SE COLIGE QUE EL INTERESADO EN LA OBTENCIÓN DE LA PERTINENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CUMPLE CON EL REQUISITO DE NO REGISTRAR CONDENA POR CRIMEN O SIMPLE DELITO."

-INFORME N°105 DE FECHA 25.01.2024, EMITIDO POR DEPTO. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, EL CUAL INDICA QUE NO EXISTE JUNTA DE VECINOS EN EL SECTOR.

-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500563702752 DE FECHA 17.04.2024 (REITERA NO EXISTENCIA DE ANTECEDENTES).

-DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19.925 ARTICULO 4°, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a usted; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Nosotros tenemos los antecedentes en nuestras manos, y el informe de Carabineros dice que concluyó como resultado No factible para el funcionamiento de este local, han descrito varias razones por las que no reúnen los requisitos de obtención de patentes, ya que el solicitante mantiene antecedentes penales por distintos delitos, manteniendo dos condenas en el Juzgado de Garantía de Osorno, siendo uno de estos delitos el porte o tenencia de armas. Luego, en la conclusión final, el Oficial que suscribe, califica este informe como resultado no factible; y así, en sucesivas ocasiones, fotos del local, que menos reúne las condiciones higiénicas, etc. En base a este informe, estaría por rechazar esta patente de alcoholes."

ALCALDE CARRILLO: "Cada cual es libre de votar como estime conveniente."

CONCEJALA CANALES: "Alcalde, me gustaría que la Dirección Jurídica nos explicara también su posición, sé que está el escrito, pero necesito una mejor explicación."

Se integra a la mesa, don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejales. Bueno, aquí hay que clarificar algunas cosas, y tal como dice el Alcalde, finalmente, la decisión es del propio Concejo. Evidentemente, nosotros, como Unidad Jurídica, al igual que el Departamento de Rentas, que es el primer revisor de esto, revisamos cuándo va a pasar una Patente de Alcoholes, porque las patentes de alcoholes, entre otras cosas, traen responsabilidad para el Alcalde, si son otorgadas fuera del margen de la Ley. En este caso, si bien el informe de Carabineros hace una mención que el postulante a esta patente estaría inhabilitado por una causal legal, ésta se acredita con un instrumento público, que también consta en el expediente, que es el Certificado de Antecedentes Penales, y el Certificado de Antecedentes no tiene ninguna anotación. Por lo tanto, ante ese evento, nosotros no podríamos decir que el solicitante está inhabilitado por causal legal, por cuanto el instrumento público que lo acredita dice que no tiene antecedentes, dice Sin Anotaciones. Entonces, desde ese punto de vista, la patente hoy día cumple, y el Concejo, en base a los informes existentes, verá si lo vota favorablemente o desfavorablemente, pero desde un punto de vista legal, la patente cumple absolutamente o el solicitante cumple y no tiene inhabilitación legal porque su Certificado de Antecedentes así lo acredita."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA URIBE: “También lo estábamos analizando, pero qué pasa, por qué esa información de Carabineros, cuál es la razón, en qué se basan ellos entonces.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “No podemos hacer como elucubraciones de lo que puede ser o no. Una de las alternativas es que el señor, efectivamente, haya tenido en alguna oportunidad alguna condena y procedió después, de acuerdo a la Ley, a eliminar los antecedentes; y, desde el punto de vista legal, existe una ley que permite eliminar antecedentes, y para los efectos legales se entiende como que nunca ha delinuido; y por lo tanto, se borran las Anotaciones. Esa puede ser una situación. Puede ser que, efectivamente, este señor haya sido detenido, pero no haya sido condenado; esa es otra opción; pero, Carabineros mantiene su kárdex institucional de una manera distinta. Pero, les reitero, desde el punto de vista jurídico, el único instrumento que acredita la idoneidad legal de alguien para obtener Patente de Alcoholes, es el Certificado de Antecedentes, y ése que está acompañado en el proceso, no tiene anotación alguna.”

CONCEJALA CANALES: “Dada la explicación de Jurídica, apruebo Alcalde.”

CONCEJALA SCHUCK: “Rechazo Alcalde, y además acá en el aludido, especifica que no reúne las condiciones de salubridad, higiene y seguridad que están presentes en los Reglamentos. Por ende, lo rechazo.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE O SALONES DE BAILE O DISCOTECA, a nombre de CARLOS JAVIER JARA PEÑA, R.U.T. N°18.578.887-3, para su funcionamiento en local ubicado en calle Los Carrera N°584, Osorno.

CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°90 DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2024.
- INFORME INTERNO N°93 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°55 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2024, EMITIDO POR PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO, EL CUAL OTORGA FACTIBILIDAD CITANDO OTRO GIRO DISTINTO AL SOLICITADO (ORIGINALMENTE EL REQUERENTE SOLICITA SALONES DE BAILE O DISCOTECA, Y EL INFORME CITA FACTIBILIDAD PARA RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS.), ADEMAS SEÑALA QUE EL SOLICITANTE POSEE ANTECEDENTES PENALES, CONDICIONANDO LA FACTIBILIDAD DEL REQUERIMIENTO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES DE FECHA 20.03.2024 A NOMBRE DEL SOLICITANTE.
- EL OFICIO N°159 DE FECHA 21.03.2024 EMITIDO POR DEPTO. DE RENTAS Y PÁTENTES, EL CUAL SOLICITA CORREGIR GIRO SOLICITADO Y ACLARATORIA EN CUANTO A LOS ANTECEDENTES DEL SOLICITANTE.
- EL OFICIO N°80 DE FECHA 27.03.2024 EMITIDO POR CARABINEROS 1ERA. COMISARIA, EL CUAL CORRIGE GIRO SOLICITADO, DANDO FACTIBILIDAD PARA EL GIRO DE SALONES DE BAILE O DISCOTECA, MANTENIENDO SU OPINION A LA NO FACTIBILIDAD POR LOS ANTECEDENTES DEL SR. JARA PEÑA, SIN ANTECEDENTES QUE AVALEN.
- ORD. 37-V DE FECHA 19.04.2024, EMITIDO POR LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA EL CUAL INDICA EN EL PUNTO N°7 **“POR TANTO, PARA TODOS LOS FINES LEGALES, DEBE CONSIDERARSE EL INSTRUMENTO PUBLICO EN COMENTO, ES DECIR, EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES PARA FINES ESPECIALES, MAXIME QUE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO A ESTA DATA, DE LO QUE SE COLIGE QUE EL INTERESADO EN LA OBTENCION DE LA PERTINENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CUMPLE CON EL REQUISITO DE NO REGISTRAR CONDENA POR CRIMEN O SIMPLE DELITO.”**
- INFORME N°105 DE FECHA 25.01.2024, EMITIDO POR DEPTO. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, EL CUAL INDICA QUE NO EXISTE JUNTA DE VECINOS EN EL SECTOR.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 500563702752 DE FECHA 17.04.2024(REITERA NO EXISTENCIA DE ANTECEDENTES).
- DECLARACION JURADA POR LEY 19925 ARTÍCULO 4º, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024.

Lo anterior, según lo indicado en el Oficio N°695 del 23 de Abril de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

Rechaza la moción la Concejala señora Verena Schuck Dannenberg, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°247.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°775 DEL 23.04.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la contratación a Honorarios a Suma Alzada, con recursos transferidos por JUNAEB, a las siguientes profesionales:

- * Psicóloga para: realización de 13 evaluaciones psicológicas a tutoras del programa, en formato exigido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). Desde el 02 de mayo y hasta el 14 de junio de 2024.
- * Asistente Social para: realización de 50 supervisiones en terreno a tutoras y estudiantes del programa de acuerdo a lo requerido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). Desde el 02 de mayo y hasta el 14 de junio de 2024.

Se da lectura al «ORD. N°775. D.A.E.M. ANT.: CONVENIO PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 2024. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA APROBAR LA REALIZACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL PSICÓLOGO (A) Y ASISTENTE SOCIAL PARA EFECTUAR “TAREAS ESPECÍFICAS” Y “ACOTADAS EN EL TIEMPO” EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL. OSORNO, 23 DE ABRIL 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1. Junto con saludar, a través del presente documento, me permito solicitar a Usted incorporar en tabla del próximo Concejo Municipal, la contratación a Honorarios a suma alzada con recursos transferidos por JUNAEB; de los (as) siguientes profesionales:

- * Psicóloga para: **realización de 13 evaluaciones psicológicas a tutoras del programa, en formato exigido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)** Desde el 02 de mayo y hasta el 14 de junio de 2024. Por un valor total de \$624.000.-
- * Asistente Social para: **realización de 50 supervisiones en terreno a tutoras y estudiantes del programa de acuerdo a lo requerido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)** Desde el 02 de mayo y hasta el 14 de junio de 2024. Por un valor total de \$1.060.000.-

2. Lo anterior en el contexto del Programa Residencia Familiar Estudiantil y, de acuerdo a:

- Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos aprobado a través de la Resolución Exenta N°LL - 00157/2024 del 15 de marzo de 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Plan de trabajo presentado por esta Entidad Ejecutora ante Junaeb aprobado con fecha 27 de marzo de 2024.
- Transferencia de recursos realizada por JUNAEB por un monto de \$3.070.200.- con fecha 11 de abril de 2024.

3. Para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente a Ud.; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la contratación Honorarios a suma alzada, con recursos transferidos por JUNAEB, a las siguientes profesionales:

* Psicóloga para: realización de 13 evaluaciones psicológicas a tutoras del programa, en formato exigido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) Desde el 02 de mayo y hasta el 14 de junio de 2024.

* Asistente Social para: realización de 50 supervisiones en terreno a tutoras y estudiantes del programa de acuerdo a lo requerido por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) Desde el 02 de mayo y hasta el 14 de junio de 2024

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°775 del 23 de Abril de 2024, de la Dirección de Administración Educación Municipal, D.A.E.M. y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°248.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. E-MAIL DEL 19.04.2024 SECRETARIA MUNICIPAL. MAT.: Exposición sobre el Programa Recuperación de Barrios, "Barrio García Hurtado de Mendoza", a cargo del don Claudio Donoso Torres, Director de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).



SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejales. En esta presentación, me acompaña la señora Leslie Cristi, que es la Secretaria Técnica del Programa, funcionaria de SECPLAN. Tal como señala la convocatoria, en un requerimiento del Concejo, una exposición sobre el Programa Recuperación de Barrios, que la Municipalidad se adjudicó en la Población García Hurtado de Mendoza. Primero, señalar que, el Programa Recuperación de Barrios no es un Programa nuevo, hay distintos barrios en la ciudad que ya han sido intervenidos en distintas oportunidades, Rahue Alto, Carlos Ibáñez del Campo, Lago Rupanco, Ovejería Alto, poblaciones de Francke, Carlos Follert, y en 5° Centenario también hubo un Programa Barrio; y tuvimos dos, que uno era de Programa Barrios de Condominios Sociales en la Villa Entre Lagos, de Francke, y también desarrollamos, inéditamente, un Programa de Barrios, que era de Barrio Comercial, que fue el Barrio Lynch. Entonces, hoy día ya estamos con convenios firmados, que el Concejo aprobó mandato al Alcalde para firmar los convenios de implementación de Barrios, y entonces la exposición se basa en cómo se va a desarrollar el Programa, cuáles son las fases y los tiempos que éste tiene.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

El barrio a intervenir es la población García Hurtado de Mendoza, un barrio que para nosotros era importante poder incorporar a este Programa, porque tiene una identidad especial, porque está constituido al menos en tres sectores, García Hurtado 1, 2 y 3, que tiene una población mayoritariamente de adultos mayores. Es una población del año 1960 y, específicamente, porque teníamos muchos requerimientos de la población García Hurtado de Mendoza, que tienen que ver con su entorno, su espacio público, sus áreas verdes y su vinculación con la calle Real y, con todo el equipamiento que está en Rahue Bajo, llámese Feria Rahue, los colegios, etc., específicamente, por eso, era un sector que era muy valioso de poder incorporar. Nosotros hicimos la postulación con los vecinos del sector y logramos poder obtener la adjudicación del barrio en una competencia muy fuerte con comunidades y localidades de Chiloé y de Puerto Montt. El barrio, el polígono de intervención, es el que está marcado con letras o líneas azules. El Programa tiene una característica, se tiene que enfocar en un sector donde involucre 484 viviendas, en este caso, esas 484 viviendas nos dan una población de 1.252 habitantes y una superficie de 17,14 hectáreas. En el sector, lo que se interviene es dentro del polígono que está marcado con líneas azules, marcamos la línea de Avenida Real, pero el límite del sector está un poco más adentro después del condominio de estos edificios que se construyeron ahora último, pasa por todo el borde de la población, que es un espacio de área verde, va por calle Tarapacá, después baja casi a calle Chillán, después bordea la escuela García Hurtado, entra un poco por Lupericio Martínez y después, va por esas calles interiores que son las calles Fernando Cañas, Lettelier y Nicolás Stolzenbach. Ese es el polígono de intervención, lo que nos significa este polígono es que ahí vamos a concentrar el programa Quiero Mi Barrio, sin embargo; igual vamos a estar recibiendo requerimientos de lo que está fuera del polígono. Entonces, ahí estamos trabajando una estrategia que, a través de la SECPLAN, también vamos a recoger inquietudes de los vecinos de García Hurtado II y García Hurtado III, en el sentido de que vamos a postular también proyectos de García Hurtado II y García Hurtado III al programa PMU o algún fondo de financiamiento, de hecho estamos recuperando el Enrique Ide, una multicancha y una sede social que era de SERVIU, éste nos las traspasó y ahí estamos trabajando una sede para un club de adulto mayor. Vamos a recuperar la multicancha, hicimos la recuperación de la plaza Kennedy y una sede social que está en el tercer sector. Vamos a estar atentos al barrio en general, pero el polígono de intervenciones es ese.

Características del Barrio



Barrio García Hurtado de Mendoza, Osorno

Aquí hay algunas fotos, principalmente, estamos orientados con una imagen de recuperar los Miradores, áreas verdes, las zonas de juegos infantiles.

Áreas Verdes del Barrio



Barrio García Hurtado de Mendoza, Osorno

Colocamos una foto del barrio y pintamos lo verde para que ustedes puedan apreciar de que es un sector donde las áreas verdes son importantes y donde no hay proyectos, no está intervenida. Podemos generar proyectos muy importantes de laderas, de escaleras, estamos trabajando con el equipo de qué forma podemos abordar esos accesos que tienen esas escaleras, que sean accesibles, que

pueden significar proyectos importantes y que mejoren la calidad de vida de la gente que vive en la población García Hurtado.

¿Qué es el Programa de Recuperación de Barrios?

Objetivo del Programa

“Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y vecinos que viven en Barrios que presentan problemas de deterioro urbano, a través de un proceso participativo de Recuperación de los Espacios Públicos y de los entornos urbanos de las familias.”

Barrio García Hurtado de Mendoza, Osorno

Ese es el objetivo, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias que viven en los barrios y que presentan problemas de deterioro urbano a través de un proceso participativo, esa palabra aquí es clave; el programa Desarrollo de Barrio, el programa “Quiero Mi Barrio”, es un programa eminentemente participativo, para recuperar espacio público y el entorno urbano de las familias.

Implementación del Programa

¿Cómo funciona el Programa?

Componentes del Programa

- Plan de Gestión de Obras**: Infraestructura básica, Espacio públicos, Equipamiento comunitario.
- Plan de Gestión Social**: Asociatividad, Uso y Apropriación, Convivencia Vecinal.

PLAN MAESTRO DE RECUPERACIÓN DEL BARRIO (INTEGRAL Y PARTICIPATIVO)
Estrategia Multisectorial

El **Plan Maestro** es un instrumento operativo que permite visualizar las distintas **acciones de intervención** sobre un territorio determinado, desde una **situación base** a un **escenario posible**, a través de la definición de un conjunto de **proyectos físicos y Sociales** a desarrollar en un **corto, mediano y largo plazo**, para abordar el territorio de manera **integral**. Se elabora a partir de un diagnóstico que **apunta** a la recuperación del barrio, incluyendo la definición de una **estrategia multisectorial**.

Barrio García Hurtado de Mendoza, Osorno

Cómo se trabaja: El Programa tiene dos componentes, hay un Plan de Gestión de Obras que incluye infraestructura básica, espacio público, equipamiento, pero también hay un Plan de Gestión Social, que tiene que ver con asociatividad, uso de la apropiación, convivencia vecinal. El Plan de Gestión Social es muy importante porque es el que permite generar lazos de solidaridad en la

población, que los vecinos se conozcan y trabajen en conjunto por solucionar sus problemas. Ambos programas, el de Gestión de Obras y el Plan de Gestión Social, forman el plan maestro de recuperación de barrio.



Ese plan maestro se transforma en un contrato, que es el contrato de barrio. El contrato de barrio es un documento que firman las autoridades, que seguramente van a tener que firmar ustedes en un acto, en un hito comunicacional que se hace en la población cuando ya se tiene el trabajo grueso ya hecho, se hace el contrato de barrio y ahí se define el Plan de Gestión de Obras que se van a realizar en la localidad y el Plan de Gestión Social, y se firma con las autoridades y los vecinos. El contrato de barrio contiene el programa de gestión de obras de áreas verdes, de equipamiento comunitario, de infraestructura, de obras complementarias, y también, en el Plan de Gestión Social contiene todas las actividades de asociatividad, de apropiación y uso y de convivencia vecinal.



El Programa se ejecuta en tres etapas, que son las fases de ejecución del Programa, en total, dura 60 meses. La fase 1: se llama elaboración del Contrato de Barrio, contempla, paralelamente, una fase que se llama Estudio Básico, diagnóstico y elaboración del Plan Maestro. Esa etapa del plan puede subcontratarse a una consultoría, sin embargo, hemos decidido hacerlo nosotros. De esta forma, el programa nos ha contratado dos profesionales adicionales, y con esos profesionales estamos haciendo el estudio básico, diagnóstico y elaboración del Plan Maestro. Qué significa un poco para contextualizar esto. El programa hoy día requiere que los proyectos que se van a ejecutar obtengan RS en el Ministerio de Desarrollo Social. Eso es distinto, porque en los programas barrio anteriores los proyectos que se ejecutaban se hacían sin RS, entonces hoy día, la modificación del programa exige la obtención de RS, y uno lo que hace, es un Plan Maestro. El Plan Maestro es una intervención fundada y desarrollada con criterios urbanísticos y de rentabilidad social, con evaluación de cada alternativa y que cada alternativa de rentabilidad social y Social. Cuando uno tiene el proyecto, el Plan Maestro aprobado en el Ministerio de Desarrollo Social y RS, los proyectos después, cuando uno ya empieza la etapa de diseño y elaboración de proyectos, como están ya contenidos en el Plan Maestro, van a obtener el RS de manera inmediata. En Osorno existe solamente un Plan Maestro aprobado de esa forma, que es el Plan Maestro de Ciclovías. Cuando construimos la ciclovía en la ciudad, primero hicimos un Plan Maestro de Ciclovía, después fuimos haciendo las postulaciones y construimos una red de ciclovías teniendo un Plan Maestro previo. Esto es lo mismo que se hace en el barrio, se hace el Plan Maestro y después los proyectos desencadenan de forma inmediata porque ya tienen una etapa previa de visación, en el Ministerio de Desarrollo Social. Entonces, estamos haciendo la Fase 1 y, paralelamente, la fase estudio básico de diagnóstico de la elaboración del Plan Maestro, cuando tengamos eso terminado, pasamos a la Fase 2, que es la ejecución del Contrato de Barrio, aquí comienza el diseño y la ejecución de obras. En esta etapa se inicia con la ejecución de proyectos específicamente definidos

en el contrato de barrio. Y hay una Tercera Fase, que es de más corta duración, donde se hace el cierre del programa, y el hito fundamental de esta etapa es la generación de una historia del barrio que se transcribe en un libro, el cual señala la historia del barrio, y también, se hace una agenda de trabajo futura donde se dejan encaminados los proyectos que la municipalidad debe gestionar para seguir con esta dinámica de trabajo en el barrio, ya que el programa se retira pero, queda una agenda de trabajo de proyectos futuros. Eso en términos gruesos.



En términos de inversiones, estamos hablando de que habernos adjudicado el Programa Barrios, significa una inversión cercana a los mil millones de pesos. Esos mil millones se implementan de la siguiente forma: en la Fase 1, está el estudio básico, un plan de confianza social, una obra de confianza, con la cual se parte ya invirtiendo en la localidad, ese primer proyecto que se va a hacer, tiene un costo de 80 millones de pesos; la Fase 2, principalmente, tiene el plan de gestión social, asistencia técnica y las iniciativas que se van a ejecutar en el sector, van a bordear los 450 millones de pesos, y; en la Fase 3, se hace el libro tiene un costo de 22 millones, con eso termina la implementación del programa. Adicionalmente, el Concejo Municipal, para participar en el programa se hace un compromiso de aporte, en este caso son 5 UF por vivienda, que son 90 millones de pesos, que serán invertidos en la etapa de iniciativa física en la Fase 2, es decir, no va a ser este año donde tenemos que invertir eso, pero en algún minuto del programa, la municipalidad tiene que invertir 90 millones de pesos para un proyecto específico y los vecinos también tienen que aportar. Ellos por programa, digamos, por norma, tienen que juntar 9 millones de pesos, 0,5 UF por vivienda; esos 9 millones de pesos, el mismo equipo de trabajo, guía a la comunidad para poder generar ese aporte propio, que más o menos, por vivienda son \$15.000.- En resumen, el aporte del programa, aporte municipal y aporte a los vecinos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Implementación del Programa

Dirección A Cargo SECPLAN
Contraparte Técnica: Leslie Cristi Cordero
Contraparte Operativa
Encargado de Rendiciones: Marcelo Oyarzo (D.A.F)

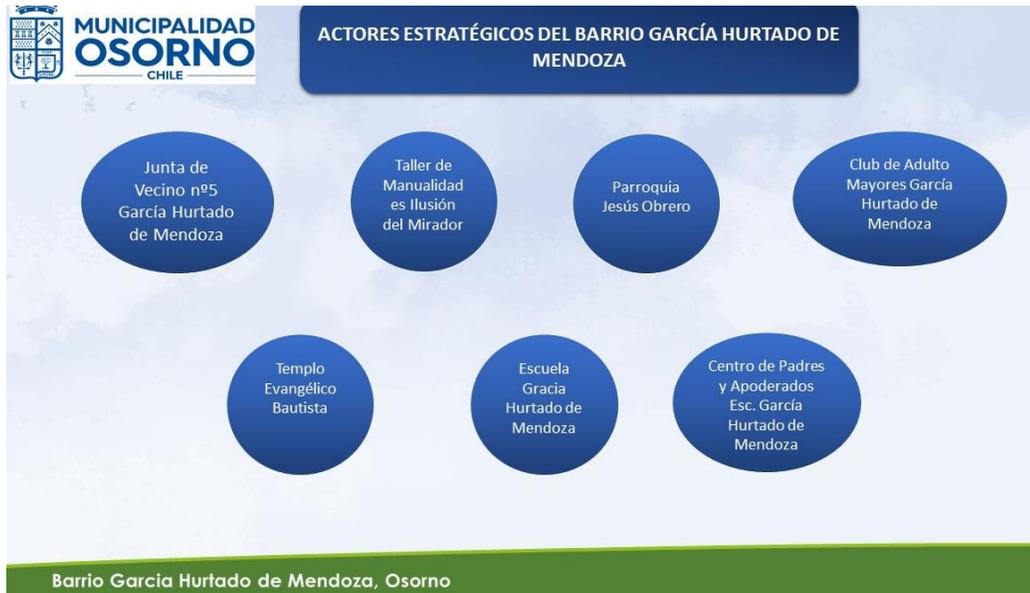
Oficina Barrial
Dependencia de la J.J.V.V

Equipo Barrial
Gonzalo Uribe (Arquitecto)
Javiera Gonzales (Arquitecta)
Romina Huaquil (Periodista)
Claudia Fernández (Socióloga)
Rocío Orellana (Geógrafa)

Concejo Vecinal de Desarrollo

Barrio García Hurtado de Mendoza, Osorno

Cómo estamos implementando. Las bases del programa indican que cuando el municipio es el que postula a la ejecución de un programa, la Dirección a cargo es la SECPLAN, eso viene por bases del programa, porque la Secretaría Comunal de Planificación tiene más competencias relacionadas con la planificación urbana o la intervención de territorio con obtención de RS, también en proyectos, por eso está radicado en la SECPLAN. La Contraparte Técnica es Leslie Cristi, ella es Ingeniera Comercial, funcionaria contratada de la Municipalidad, en la SECPLAN, es formuladora de proyectos, tiene cursos de especialización en el Ministerio de Desarrollo Social, y es la contraparte técnica del programa. Hay una Contraparte Operativa que tiene que ver con la parte administrativa, y un Encargado de Rendiciones que, en este caso, es don Marcelo Oyarzo, que pertenece a la Dirección de Administración y Finanzas. Está la Oficina Barrial, donde está el equipo de trabajo y eso va a funcionar en el barrio, no vamos a tener al equipo en la SECPLAN, sino que los vamos a tener en terreno; van a trabajar directamente con los vecinos, "codo a codo", con una oficina que va a estar implementada en el barrio. A través del Departamento de Operaciones, estamos haciendo los últimos arreglos para implementar una oficina que está detrás de la sede social. El equipo barrial está conformado por Gonzalo Uribe, Arquitecto; Javiera González, Arquitecta; Romina Huaquil, Periodista; Claudia Fernández, Socióloga; y Rocío Orellana, Geógrafa. Este equipo se conformó a través de una postulación de antecedentes en la página web del municipio, recibimos cerca de 220 currículums, hicimos una preselección y después las entrevistas en un equipo conformado por funcionarios del Ministerio de Vivienda y de la Municipalidad y, en esas entrevistas las ponderaciones definieron los concursantes y/o los postulantes que ganaron el concurso. Estos son dos Arquitectos, una Periodista, una Socióloga y una Geógrafa. Y, además; está el Concejo Vecinal de Desarrollo.



El Consejo Vecinal de Desarrollo, se va a conformar, principalmente, por estos actores: la Junta de vecinos N°5 “García Hurtado de Mendoza”, el Taller de Manualidades “Ilusión del Mirador” (así se llama el grupo), la Parroquia “Jesús Obrero”, que también tiene su gente y sus vecinos, el Club de Adulto Mayor “García Hurtado de Mendoza”, el Templo Evangélico Bautista, la Escuela “García Hurtado de Mendoza, el Centro de Padre y Apoderados de la Escuela “García Hurtado de Mendoza”. Esos son como los actores principales, debe haber más actores, que igual pueden sumarse a este trabajo.



Lo que se viene para este año, de mayo a junio, vamos a hacer la asamblea de presentación del equipo del barrio, la cual se realizará el 13 de mayo, a las 19:00 horas, eso ya está calendarizado en la agenda del Alcalde y del

SEREMI, y también vamos a hacer extensiva la invitación a los Concejales. En la asamblea presentación del equipo al barrio, el recorrido barrial, talleres de autodiagnóstico, el hito inaugural, puerta a puerta, encuestas de cómo es mi barrio y la encuesta de caracterización y percepción, son actividades que estamos haciendo ahora en mayo y junio. El resto del año viene la conformación del Concejo Vecinal de Desarrollo, más recorridos barriales, el plan de confianza social, la obra de confianza, que tenemos que definirla con los vecinos; y la conformación de la mesa de organizaciones sociales del barrio.



También tenemos ya implementado, a través de la Periodista del equipo, las plataformas donde vamos a estar interactuando con los vecinos y con el resto de la comunidad a través del Instagram “qmb.garciahurtado”, el Facebook “QMB García Hurtado de Mendoza”, y la Sede Social García Hurtado Mendoza; donde vamos a estar trabajando con la oficina barrial. Esa sería mi presentación, estamos abiertos a cualquier consulta que nos quieran hacer. Muchas gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Claudio, pueden hacer sus consultas colegas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, me parece tremendamente interesante y valioso este proyecto, que por fin se consiguió para esta población, que tiene 60 años de actividad, con muchos adultos mayores, como señalaba el señor Donoso, y que necesitan ir mejorando su calidad de vida. Sin embargo, tengo dos dudas, como ex Presidente de la Junta de Vecinos del sector, siempre recibí los requerimientos de los vecinos en torno a la calle Tarapacá, que es la que conecta a la feria con el Primer Sector, que entiendo está considerado en el polígono. Y la escalera que da desde el Primer Sector también y que se deterioró con los temblores, al parecer, y que llega a calle Real, y los vecinos preguntan si está considerada esa actividad, que es la alegría de los vecinos.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Respecto a la consulta colega, como señaló don Claudio Donoso, este es un proyecto participativo, por lo tanto, la primera obra de confianza que hay que hacer en el lugar, tiene que ser decidida por los vecinos. Pero está, justamente, lo que usted señalaba, que es lo que va a calle Real, la escalera que baja a dicha calle, está como primera prioridad para los vecinos, también está considerada calle Tarapacá en el proyecto; ambos están considerados.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Muy bien, es un requerimiento de años.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, calle Tarapacá está en el polígono, por lo tanto, es parte de la intervención del Programa. Y la calle Clodomiro de la Cruz, es la escalera a la cual usted se refiere, esa está dentro del proyecto de mejoramiento de Avenida Real, y el problema ahí, es que para hacer una escalera hay que hacer un muro de contención, y ese muro lo desarrolla el proyecto de mejoramiento de Avda. Real y también desarrolla una nueva escalera para bajar hacia calle Real. Por lo tanto, el programa igual va a estar impulsando, con el Ministerio de Obras Públicas, la pronta ejecución de esos muros de contención y la escalera.”

CONCEJALA URIBE: “Bueno Alcalde, efectivamente, creo que había insistido bastante, porque fuimos los que apoyamos para que se construya esa escalera con los vecinos, por eso cuando se ve el tema barrial, es que García Hurtado ha tenido mucha historia en eso. Ellos, por ejemplo, trabajaron tanto por su sector, por sus vecinos, que también fuera de no conformarse con la sede, hicieron un galpón que a ellos les sirva para hacer algunas ventas de los mismos productos que ellos tienen ahí o una especie, tipo bazar. Entonces, es gente tremendamente comprometida con el sector, y cuando dicen que es gente de adultos mayores, efectivamente, tiene más de 60 años. Me gusta eso, Alcalde, que se vea esa parte porque era muy importante, porque tenemos algo muy bonito para crecer, para desarrollar turísticamente, que es el mirador, todas esas cosas, todas esas partes. Felicito también, que se haya visto y se haya trabajado para que se vea este sector, estando en el sector alto en esta población, pero bueno, también es muy bonito. Eso es Alcalde, muchas gracias, vamos a estar trabajando.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Primero, mencionar que este es un muy buen programa, me gusta su metodología, es bastante participativa, donde la gente principalmente elige las obras que se quieran realizar. Pero tengo una consulta, no sé si don Claudio lo mencionó al comienzo, pero hacia el sur de la calle Lupericio Martín, existe una calle paralela que se llama Guillermo Schwencke, al lado de esta calle, entre el pasaje Juan Flores y Ramón Galo García, hay una multicancha junto a una sede. Entonces, don Claudio mencionó que, independientemente de que no estén en el polígono igual se pueden abordar esas obras, si esa multicancha con esa sede, que justamente la estoy mirando, está en un proyecto anterior o se podría incorporar en este, obviamente si la gente lo solicita, porque son ellos quienes también ven cuál es la infraestructura pública que más utilizan, pero también se pudiese incorporar en este programa.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR DONOSO: “No, lo que yo señalé es que el programa tiene el límite del polígono que está con el azul; sin embargo, la experiencia nos dice que cuando uno interviene un sector, siempre llegan requerimientos que están fuera del polígono. Nosotros, eso lo vamos a atender a través de nuestros canales propios de trabajo con organizaciones y de proyectos. En el caso de esa sede y multicancha, nosotros recibimos del MINVU, ya el comodato, y estamos trabajando una reposición de la sede y una multicancha nueva. Esos van a ir, seguramente, a fondos del programa de movimiento urbano, y así, lo vamos a hacer con cualquier otro requerimiento que surja en el barrio, pero que esté fuera del polígono, lo vamos a trabajar con el equipo SECPLAN, por así decirlo. Pero el equipo barrio no puede trabajar proyectos que no estén dentro del polígono, calle Clodomiro de la Cruz está dentro del polígono y calle Tarapacá también, así es que, eso lo ve el equipo de barrio.”

CONCEJALA LICÁN: “Alcalde, voy a preguntar sobre nuevos programas de “Quiero Mi Barrio”, y específicamente, me estaban preguntando de la población Eleuterio Ramírez, si se iba a comenzar un trabajo con ellos o estaba considerado, y cuándo.”

ALCALDE CARRILLO: “Se postuló, ya salieron los resultados y lamentablemente, en esto, no fue mal.”

CONCEJALA LICÁN: “No quedaron.”

SEÑOR DONOSO: “No quedó, pero hay algo positivo; que cuando postula tiene puntaje adicional en un nuevo llamado. Lo que pasa es que estos programas se postula a nivel regional y los cupos son, por ejemplo, cuatro barrios en la región. Nosotros, hicimos la última población de barrios, ya teníamos adjudicado el García Hurtado y postulamos al siguiente llamado, al Eleuterio Ramírez; y quedamos en muy buen ranking, digamos con puntaje, pero por criterios de distribución equitativa de fondo, se adjudicaron a otros barrios, pero en el siguiente llamado va a tener puntaje adicional, y eso, por antigüedad de la postulación, va a tener un puntaje adicional y es posible que sea el barrio que continúe a éste.”

CONCEJALA SCHUCK: “El tiempo de ejecución, desde que comienza hasta que se entrega la obra, más o menos, son dos años.”

ALCALDE CARRILLO: “Un poco más.”

SEÑOR DONOSO: “Se inicia con una obra de confianza, que son 80 millones, y esa obra de confianza es participativa, se define en el barrio y se comienza este año. La obra de confianza se hace en septiembre, y la licitación es de 80 millones, son 80 millones de inversión del Ministerio de Vivienda; y el resto de las obras tiene que ir por el carril del RS; entonces, primero, tenemos que sacar el RS al Plan Maestro y después comenzamos con los proyectos del Plan de Gestión de Obras, eso va a ser la Fase 2, y eso ya sería para el año 2025.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: “Más o menos, no es cierto, pero igual que bueno que se logró.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, muchas gracias, don Claudio, gracias por la exposición, quedó todo muy claro.”

6) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tenemos un Punto sobre Tabla, para que analicemos y votemos. ORD. N°1045 DEL 30.04.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte para la UNIÓN COMUNAL DE COMITÉS DE ALLEGADOS DE OSORNO, por un monto de \$1.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “Día de Esparcimiento de la Unión Comunal de Comités de Allegados”.

Se da lectura al «ORD. N°1045. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 30 DE ABRIL 2024. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Unión Comunal de Comités de Allegados de Osorno, por un monto de \$1.500.000.- para ejecución de proyecto denominado “Día de Esparcimiento de la Unión Comunal de Comités de Allegados”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE COMITÉS DE ALLEGADOS DE OSORNO, por el monto de \$1.500.000.-, para ejecutar el proyecto denominado “Día de Esparcimiento de la Unión Comunal de Comités de Allegados.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°720 del 29 de Abril de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°100-V del 26 de Abril de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1045 del 30 de Abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°249.-

2.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, durante este fin de semana estuve en la ciudad de Santiago, y viví dos momentos muy emotivos; uno, cuando vi pasar la meta a mi hija en la Maratón de los 42 kilómetros, donde ocupó el lugar 823 entre 4.400 corredores, y 58 entre 820 damas, que corrieron la misma Maratón. El otro momento emotivo fue, cuando me acerqué a dos Carabineros que estaban cumpliendo su labor de seguridad, en la misma Maratón, y pude expresarle el pesar por el fallecimiento de sus colegas, recientemente. Con ello me comprometí a que hoy día, que correspondía tener este Concejo Municipal, iba a rendir un homenaje a la Institución. Esto parte porque el 27 de abril fue el Día del Carabinero, una instancia para reconocer y valorar el trabajo de los miles de hombres y mujeres que forman parte de la policía uniformada. Una institución arraigada en la vida cotidiana de nuestros vecinos, la misión de esta institución creada un 27 de abril de 1927, por quien fuera Carlos Ibáñez del Campo, es brindar la seguridad de la comunidad en todo el territorio nacional mediante acciones prioritariamente preventivas, apoyadas de un permanente acercamiento hacia la ciudadanía. Lamentablemente, la conmemoración de este año se ha visto empañada, manchada con sangre y lágrimas debido al cobarde asesinato de los ahora suboficiales mayores, Carlos Cisterna, Sergio Arévalo y Misael Vidal, en la provincia de Arauco, región del Biobío. Este terrible acontecimiento nos desafía a reflexionar respecto de la importancia de velar por la no violencia y de forzar una paz valedera y duradera en las relaciones que sostenemos cotidianamente, en todos los espacios. Pero quienes estamos en política tenemos la misión de trabajar, actuar, ejecutar acciones concretas que vayan en apoyo de una mejoría en materia de seguridad. Espero Alcalde que este municipio, así como lo ha hecho en el último tiempo, también en estos años venideros puede aumentar los recursos destinados a seguridad, aspecto muy demandado por nuestra comunidad. No podemos empezar a acostumbrarnos a los hechos de violencia, sin ir más lejos, hoy nos enteramos de un lamentable femicidio de una joven de 23 años; igual entre el año 2017 al 2021 (5 años), 6 carabineros fueron asesinados y en los últimos 3 años ya son 10 las víctimas de Carabineros. Una cifra preocupante que para nuestros Carabineros que son encargados, principalmente, de velar por nuestra seguridad, es el momento de hacer un llamado de atención a quienes no hace mucho tiempo hablaban de refundar la Institución o, a quienes celebraron y fundieron una figura llamada el “Perro Matapacos”, entre ellos un humorista que ha participado en un par de oportunidades en nuestro Festival de la Leche y la Carne y también, un conocido actor, recientemente contratado por este municipio. Ojalá, durante estos días, estas personas hayan dimensionado el daño hecho al haber normalizado la violencia contra nuestros Carabineros, porque detrás de ellos hay familias, hay niños, niñas, que esperan que su papá o su mamá Carabinero llegue sano y salvo todos los días a sus casas. Quiero reiterar mi saludo a Carabineros de Chile, en su 97°



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

aniversario, reconocer y valorar el rol en nuestra sociedad, a quienes en este momento están en la calle, lluvia, frío, viento, trabajando y también, homenajear a los recientes mártires que perdieron la vida en servicio activo. Gracias Alcalde.”

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias Presidente, tengo una solicitud del Centro General de Padres, Madres y Apoderados de la Escuela Básica México de Michoacán de Osorno, que me hacen llegar un escrito donde mencionan varios aspectos que me gustaría leerlos, para mantener el orden de la solicitud. Ellos solicitan vigilancia, ya sea de la Oficina de Seguridad Pública, porque ya oficiaron a Carabineros y Control de Tránsito, en los horarios de 8:00 - 8:30 y 12:50 - 13:30. Estos documentos fueron suscritos a la Primera Comisaría de Carabineros y a la Oficina de Tránsito, solicitando en ambos casos presencia para descongestionar el gran atochamiento vehicular que se genera en esos horarios y que producto de lo mismo genera impedimentos en la zona de desplazamiento de todo el sector que colinda con el establecimiento educacional, calles Pedro Aguirre Cerda, de Patricio Lynch y esquina Los Carrera. También comentar que en las misivas se da a conocer la necesidad sentida de la comunidad del establecimiento educacional, para contar con vigilancia preventiva y seguridad municipal en el horario de salida de los alumnos, 12:50 y 16:00 horas. Existe bastante preocupación en la comunidad escolar, ya que un grupo de personas se ha tomado el espacio público de la Plazuela Patricio Lynch, compartiendo bebidas alcohólicas, al tiempo que coartan el libre desplazamiento de los alumnos y comunidades en general, además, de solicitar dinero a vehículos que se detienen en la intersección de las calles Pedro Aguirre Cerda con Patricio Lynch, a la espera de cruzar hacia el establecimiento educacional para dejar y retirar a sus hijos, incluido, quienes toman locomoción colectiva en esa misma esquina. Lo que quiero solicitar Alcalde, es que, si es factible poder generar una reunión con la comunidad escolar, con el Centro de Padres, particularmente, de la escuela México, con las Oficinas de Tránsito y Seguridad Pública, para abordar esta situación, entendiendo que ellos oficiaron también a Carabineros, han seguido los conductos y quieren tener mayor información respecto a qué se puede hacer en aquellos casos. Principalmente, dos cosas: uno, congestión en el horario punta; y lo otro, un tema de seguridad que se les produce en la esquina de la calle Pedro Aguirre Cerda con Patricio Lynch, donde no a todos los van a dejar, por lo tanto, muchos de ellos bajan y suben por ahí hacia la locomoción colectiva en ese paradero. Entonces, ellos manifiestan que, al igual que usted mismo lo ha expresado en otros Concejos, ahí se detienen personas a consumir alcohol, a escasos metros de una escuela pública, y ver algunas alternativas para que no sucedan algunas situaciones que ellos informan en el oficio. Reitero ver la posibilidad de realizar una reunión con el Centro de Padres que está llano a buscar soluciones, incluso ellos mismos estaban empezando a generar una brigada en los pasos peatonales de los mismos apoderados, con tal de ayudar y colaborar porque también entienden que incluso no todos los apoderados también colaboran respecto a por ejemplo utilizar los estacionamientos que están para los furgones escolares, donde muchos apoderados también se estacionan, están



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

preocupados, entienden que hay errores que son propios, pero quieren tratar de buscar alguna solución a aquello.”

ALCALDE CARRILLO: “No hay ningún problema, acá está don Leonel Morales, le pido que se reúna con el Centro de Padres para coordinar algunas acciones, vamos a oficiar igual nosotros a Carabineros, una vez que me llegue esa carta a mi poder, con esa misma carta vamos a oficiar a Carabineros; ahora, hemos hecho acciones concretas en lo que ocurre en el barrio Lynch, en esa parte de la Plazoleta, con ese grupo de personas que está ahí, lamentablemente, hoy día ni el Municipio ni Carabineros pueden hacer nada, hoy día la vagancia no es delito, por lo tanto, no se pueden detener, no se pueden sacar del lugar, simplemente, hemos limpiado, todas las semanas vamos a hacer una limpieza de ropa, colchones, cosas que la gente les lleva, porque también las cosas no les llegan solas, la gente se las lleva, nosotros retiramos y la gente le lleva más, el problema es que como le llevan ropa de cama, le llevan ropa de abrigo, no se van a los albergues, porque lo que nosotros queremos es que ellos tomen la decisión de irse a nuestros albergues que tenemos, pero, ellos no comparten esa idea, están acostumbrados a la vida de calle, por lo tanto, se van a los albergues, están dos días y se van, porque, obviamente, dentro del albergue hay disciplina, hay horarios para comer, no se les permite fumar adentro, no se les permite beber y eso, obviamente, para ellos es un problema y se retiran, así es que es un tema complejo, hoy día en la mesa de Seguridad Pública abordamos esta situación, cómo enfrentarlo, porque preocupa, cada vez se ve más gente de calle, y lo que preocupa más aún es que se ven personas jóvenes, antes uno veía personas más adultas, adultos mayores, hoy día se ven personas muy jóvenes haciendo vida de calle y eso preocupa, así es que vamos a sostener las reuniones con el Centro de Padres para ver de qué manera les podemos colaborar en esa situación”.

4.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, ayer asistimos a la constitución de la Oficina Municipal de la Niñez, con el apoyo de la Seremía de Desarrollo Social, estuve con mi colega María Soledad Uribe, y con gran satisfacción nos dimos cuenta de que el Municipio va a tomar parte en esta iniciativa que favorece a los niños vulnerables, a los niños con algunos problemas; si bien es cierto, los establecimientos educacionales están en esta actividad muy loable de todas maneras, pero, ahora el Municipio también va a tomar parte y para eso existen 253 millones de pesos, esta decisión está apoyada con recursos y eso es muy satisfactorio para nuestros niños, porque ellos son el futuro, ellos son los que tienen que recibir el apoyo cuando están en problemas para poder desarrollarse con normalidad y crecer como personas de bien. En este entendido, me parece que la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades señala que el Concejo Municipal podría darle vida a una Comisión de la Niñez, así como hay Comisión de la Mujer, de la Cultura, del Deporte, quisiera solicitar que se constituya una Comisión de la Niñez dentro de nuestro Concejo Municipal, con la anuencia suya, señor Alcalde, de mis colegas y estoy disponible para presidirla, de tal suerte que me gustaría saber el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

pronunciamiento de ustedes en torno a esta actividad, porque creo que sería de mucho beneficio para nuestros infantes”.

ALCALDE CARRILLO: “Jurídicamente don Hardy señala que no hay problema, es decisión de ustedes como Concejo, formar esta Comisión de la Niñez, como existe la Comisión de la Mujer, del Adulto Mayor, formar la Comisión de la Niñez, lo pueden ver en una reunión de Comisión de Régimen Interno”.

CONCEJAL CASTILLA: “Eso iba a proponer, señor Alcalde, tenemos que acordar una reunión de Comisión y definir también la presidencia de dicha Comisión”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero reiterar que estoy disponible para formar parte de esta Comisión como Presidente”.

ALCALDE CARRILLO: “Tomen el acuerdo para hacerlo en reunión de Régimen Interno”.

5.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, quiero solicitar al colega Jorge Castilla, como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, poder citar a una reunión informativa para tratar el siguiente tema: sobre las Horas Extras del Personal Municipal, Planta, A Contrata, D.A.E.M. y Salud”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, tenemos que definir, estoy totalmente de acuerdo para solicitar dicho Acuerdo del Concejo, y, principalmente, le pondría énfasis en aquellas que están sobre las 40 horas que son las legales, que pueda en esa reunión participar la Dirección de Control, en este caso, y Recursos Humanos, para poder justificar aquellas que hay algunas que sobrepasaron las 40 horas, propongo acordarlo para el día 28 de mayo”.

CONCEJALA CANALES: “Perfecto”.

CONCEJAL CASTILLA: “Invitados entonces la Dirección Control y Dirección de Recursos Humanos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Régimen Interno, para el día Martes 28 de Mayo de 2023, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, para tratar el tema: Horas Extras del Personal Municipal, Planta, A Contrata, D.A.E.M. y Salud. Se invita a participar a los Directores de Control y de Recursos Humanos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°250.-

6.- CONCEJALA LICÁN: “Señor Alcalde, quiero consultar sobre el proyecto presentado a la SUBDERE, que es el mejoramiento de la Feria de Rahue, en qué situación está, y también por la Feria de la Esperanza, por un Futuro Mejor”.

ALCALDE CARRILLO: “Están postulados ambos, pero, don Claudio Donoso les dará un poco más de detalles”.

Interviene don Claudio Donoso Torres, Director de SECPLAN.

SEÑOR DONOSO: “Ambos proyectos están presentados al Programa de Mejoramiento Urbano SUBDERE, están con observaciones respondidas y estamos esperando que queden elegibles; elegibles quiere decir que ya superaron todas las revisiones, los proyectos PMU tienen dos revisiones, una revisión Regional, que hacen profesionales de la Unidad de Control Regional de la SUBDERE, y después en Santiago; los profesionales de SUBDERE Santiago definitivamente le dan la elegibilidad, estos proyectos están presentados, principalmente, para hacer mejoramientos en la Feria Rahue, se hacen estos cortavientos que los locatarios estaban solicitando y hay mejoramiento de pavimentos, Pescaderías y mejoramientos diversos, es un proyecto que hicimos con ellos mismos, así es que apuntamos a los requerimientos principales que ellos nos dijeron”.

CONCEJALA LICÁN: “Y al salir elegible estos proyectos, cuáles son los pasos que vienen después de eso”.

SEÑOR DONOSO: “Cuándo un proyecto queda elegible, ahí ya queda a la discreción del Subsecretario si le asigna Fondos, para eso la SUBDERE tiene un Comité de Asignación de Fondos, que funciona cada 15 días y en la medida que los proyectos van quedando elegibles, ellos van sacando aprobaciones, pero eso, por ejemplo, el Alcalde siempre me instruye de estar enviando oficios a SUBDERE cuando los proyectos queden elegibles, para que los suban a Comisión y los puedan financiar; cuando estos proyectos queden elegibles vamos a hacer los oficios correspondientes para que la Subsecretaria pueda financiarlos”.

7.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, de los Cesfam que tenemos, que dependen de nosotros, cuántos tienen calderas a petróleo, todos o algunos solamente”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Alejandro Schulze, por favor, pase a contarnos.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Interviene don Alejandro Schulze Barrientos, Jefe del Departamento de Salud (s).

SEÑOR SCHULZE: “Buenas tardes señor, Alcalde, Concejales; todos tienen caldera de petróleo, menos el CRD, que tienen un dispositivo que es especial, que tuvimos problemas con la tarjeta el año pasado”.

CONCEJALA SCHUCK: “Don Alejandro, entonces, solicito un informe de la bitácora del control de combustible de las calderas”.

SEÑOR SCHULZE: “Sí, no hay ningún problema, eso es por el gasto del combustible”.

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, la bitácora, el consumo de combustible de cada caldera”.

SEÑOR SCHULZE: “Sí, se hace todos los viernes una medición y se envía a la Unidad de Recursos Físicos”.

CONCEJALA SCHUCK: “Desde que se comienza a usar la caldera, que, seguramente es desde marzo o febrero”.

SEÑOR SCHULZE: “Tendría que ver ahí específicamente, lo que pasa es que en el verano igual a veces la hemos encendido, sobre todo cuando atendemos a las 12 de la noche”.

CONCEJALA SCHUCK: “De todo el año entonces”.

SEÑOR SCHULZE: “Ningún problema, se cambió el protocolo el año pasado, me parece que se cambió el protocolo porque antiguamente se cargaba cuando a alguien se le ocurría que faltaba, pero, el año pasado se empezó a hacer una pesquisa los días viernes, el Encargado de Operaciones, que es algo que se normalizó dentro de los Centros de Salud, que tampoco existía, lo hacía una Auxiliar de Servicio, y ahora es el Encargado de Operaciones, que es un profesional que envía un informe para ir teniendo control, efectivamente, de la cantidad”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el informe correspondiente, gracias don Alejandro.”

8.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, sobre algo similar, constantemente estoy asistiendo y están en comunicación conmigo desde dos Cefam, uno es de 5° Centenario y otro de Rahue Alto, que tienen efectivamente problemas de caldera, para que se haga un informe, me dijeron que al Cefam de 5° Centenario se le está pasando el agua, y el de Rahue Alto me dijeron que también estaba con problemas, así es que para que me hagan un informe sobre las calderas”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR SCHULZE: “Cuando llegué la semana pasada, no tenía informe de que las calderas no estén funcionando.”

ALCALDE CARRILLO: “Por eso, que se haga el informe, gracias don Alejandro.”

9.- ALCALDE CARRILLO: “Solamente quiero señalar, mañana es 1° de Mayo, Día del Trabajador, quiero enviar un saludo a todos los Trabajadores Municipales, hombres y mujeres, que laboran, incluso, los días domingos, festivos y feriados, porque mañana más de alguno va a trabajar, y a todos quienes cumplen labores cotidianas todos los días para el crecimiento y el desarrollo de esta comuna, así que vaya para todos los Trabajadores y Trabajadoras de Osorno, nuestras felicitaciones, que sea un día de reflexión para ver cómo hemos avanzado en derechos laborales, tanto en hombres como en mujeres, y seguir pensando en un futuro mejor, en una ciudad mucho más próspera y que se logra gracias a la colaboración permanente de todos y todas, así es que para todos nuestros Trabajadores, feliz aniversario. También, quiero agradecer, especialmente, a la señora Esperanza Barrientos, quien tuvo la difícil tarea de reemplazar a nuestro Secretario Municipal, casi un poco más de un mes, en un momento muy complejo, teníamos la Cuenta Pública, es un momento especial, y la quiero felicitar porque lo ha hecho muy bien, realmente ha cumplido el rol a cabalidad, y eso nos da tranquilidad, saber que cuando el Titular no está presente, quien lo subroga es de la misma calidad humana y profesional que el Titular, así es que, señora Esperanza, gracias por el apoyo que me entregó acá en el Concejo Municipal, por su linda labor que tuvo en la Cuenta Pública, y creo que se merece nuestras felicitaciones por ese empeño”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sobre lo que usted ha señalado, señor Alcalde, quería adherirme a las palabras que usted expresa, en torno a nuestros trabajadores, enviándoles un saludo fraterno, y también a la Central Unitaria de Trabajadores que nos hizo llegar una invitación para un acto que hay mañana a las 10:30 en el edificio CAV Municipal, o sea, el Municipio entregó su apoyo a nuestros trabajadores disponiendo de este local, para que se realice el acto, así es que muchas gracias a don Mauricio Navarrete, su Equipo, y a todos los trabajadores desearles un día lleno de satisfacciones para ellos y sus familias”.

CONCEJALA CANALES: “Me quiero adherir a los saludos a los Trabajadores y Trabajadoras, pero, en especial recuerdo de mi cariño para las Trabajadoras sin remuneración, para las Dueñas de Casa, que son el tremendo motor para que todo funcione, a veces lo pasamos inadvertido, pero de verdad que es muy importante la labor de Dueñas de Casa y Dueños de Casa, que también puede haber alguno por ahí”.

CONCEJALA LICÁN: “También mis cariños a los Trabajadores Obreros de este país, a los que también han hecho historia a través de las luchas sindicales por tener derechos laborales y también sociales, así es que también mis cariños hacia los



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

trabajadores el día de mañana, y nos uniremos al acto que dice acá el colega Mario Troncoso”.

CONCEJALA SCHUCK: “También me adhiero, obviamente, a los cariñosos saludos para todos los trabajadores, trabajadoras, y me robó las palabras mi colega acá, que siempre la Dueña Casa es como olvidada, en cierto sentido, creo que es una de las personas que más trabaja, de repente no valorado y es un trabajo, creo que es el más difícil que hay, así que mis cariños igualmente para todas ellas”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Adherirme también a los saludos en este gran día, siempre hay gente que va a estar, como dijo el Alcalde, trabajando, independiente el día que sea, en las bombas de vecina, en los hospitales, en un sinfín de lugares, no hay día feriado, van a tener que estar ahí pendiente de las cosas que sucedan, así que vayan mis saludos para todos los trabajadores y las trabajadoras de esta comuna y reflejarlo en la hija ilustre, en Anita Sepúlveda, sindicalista, que tantos años también ha estado del lado de los trabajadores en perfecta coordinación también muchas veces con sus empleadores, participo bastante en las actividades que ellas organizan, así que reflejarlo en ella también, personificarlo en una mujer sindicalista, acá tenemos a varios dirigentes que están presentes en la sala, margarita y otros más, también aprovechar de felicitarlos porque me parece que independiente que todos los que estamos acá tenemos una labor, tenemos una función, tenemos un trabajo, también hay alguien que se preocupa por el bien mayor, por los demás trabajadores para que tengan mejores condiciones para desarrollar su labor”.

CONCEJALA URIBE: “También sumarme a todos los parabienes, a las felicitaciones para los remunerados y los no remunerado Alcalde, un gran abrazo y que sea un momento de tranquilidad y ver cómo estamos haciendo las cosas”.

10.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 24.04.2024. MAT.: DELIBERACIÓN N°121, SOLICITA INFORMAR SOBRE CONSULTAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EXPOSICIÓN CONCEJO N°13 DEL 16.04.2024. OSORNO, 24 DE ABRIL DE 2024. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA. A: ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

Junto con saludarla, y de conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°13 del Concejo del día 16 de Abril de 2024, cumplo con informar a usted lo deliberado en Puntos de Tabla, Punto 14), cuya cita textual es la siguiente:

“El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. E-MAIL DEL 02.04.2024. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: Presentación sobre el Trabajo y Acciones Realizadas por la Dirección de Seguridad Pública, durante el año 2023-2024, a cargo del señor Leonel Morales Figueroa, Director Seguridad Pública.”

De acuerdo a lo anterior, se informa que como resultado de la exposición y con la finalidad de mejorar los sistemas de control, optimización de la información y contar con una herramienta que permita medir los resultados del fono de emergencia municipal *4111, es que esta Dirección de Seguridad Pública, se encuentra trabajando con el Departamento de Informática, la creación de una aplicación computacional Web.

Por otra parte, se adjunta información de interés relacionada con la estadística año 2023, del fono de emergencia municipal.

Es cuanto se informa y remite para su conocimiento.

Saluda atentamente; LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

11.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 24.04.2024. MAT.: DELIBERACIÓN N°124, SOLICITA INFORMAR SOBRE SITIO CALLE STA. FILOMENA CON EL SAUZAL, OVEJERÍA ALTO. OSORNO, 24 DE ABRIL DE 2024. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA. A: ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

Junto con saludarla, de conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°13 del Concejo del día 16 de abril de 2024, y lo dispuesto por la Secretaria Municipal (S), Sra. Esperanza Barrientos Gallardo, y lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°03, expresado por el Concejal, Sr. Jorge Castilla Solís, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, para mi punto, traje unas fotografías:





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Al respecto de lo anterior, se informa lo siguiente:

Que, el día domingo 14 del actual, alrededor de las 18:30 horas, en el lugar siniestrado, ubicado en calle Santa Filomena S/N, frente al Nro. 610 Ovejería Alto, área donde se produjo un incendio; afectando a construcciones de material ligero emplazadas en el interior del terreno, producto de lo anterior, en el terreno se constituyó el Director infrascrito con personal de esta Dirección, levantando información concluyente en el sentido que el lugar correspondía a un terreno privado, no habitado por personas, y que las construcciones ubicadas en su interior no eran destinadas a la habitación, sino más bien; a unas antiguas dependencias que fueron utilizadas para la faena del proyecto inmobiliario Santa Olga, pero que el fuego originado presentaba en el momento un riesgo para casas colindantes de la Villa Jardín del Alto, afortunadamente la situación fue controlada por los equipos de emergencia, no originándose daños a inmuebles vecinos, no siendo posible ubicar en ese momento al propietario del lugar.

Posteriormente, este Director ubicó al dueño del terreno, Sr. Sergio Yaksic Rojas, fono celular +56992238857, quien señaló que el predio en referencia lo mantiene a la venta para un futuro proyecto inmobiliario, y que momentáneamente lo tiene facilitado de manera informal a la Junta de Vecinos de la Villa Jardín del Alto, para que sea utilizado para la realización de actividades recreativas u otras similares en beneficio de la comunidad.

Actualmente, los restos de construcción afectados por el siniestro fueron desarmados, manteniendo parte de este material al interior del predio, en espera de ser retirados.

Se adjunta coordenadas de georreferenciación del terreno.

https://maps.app.goo.gl/fZLQFghKN4WXY8sx8?g_st=ic

Antecedentes relacionados con el terreno en mención, fueron remitidos a la Sra. Directora de Obras.

Es cuanto se informa.

Saluda atentamente; LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

12.- Se da lectura al «ORD. N°39-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°130/2024. MAT.: INFORMA DELIBERACIÓN SOBRE LICITACIÓN 2308-44-LQ24, 3 VEHÍCULOS DIALIZADOS. OSORNO, 24 DE ABRIL DE 2024. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludarlo, y en atención a Deliberación N°130/2024 de Acta Sesión Ordinaria N°13 de fecha 16 de Abril de 2024, que dice relación con Licitación N°2308-44-LQ24, Servicio de Arriendo de 03 Vehículos Dializados para Transporte de Pacientes Dializados, vengo en informar a Ud. lo siguiente:

Que, revisadas las Bases Administrativas y Técnicas de la propuesta pública se ha determinado modificar las Bases Administrativas, incorporándose en el Formato N°4 "Identificación de los Vehículos y Conductores", lo siguiente:

Identificación vehículo de Reemplazo según Punto 5 de las Especificaciones Técnicas:

1. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO
AÑO DE FABRICACIÓN
PLACA PATENTE
TRACCIÓN
¿CUENTA CON EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS VIGENTE

Que lo anterior, se efectuó mediante Decreto N°3991 de fecha 22 de Abril de 2024 que Autorizó Modificación de Bases Administrativas de la Propuesta Pública Secplan N°43/2024, "Servicio de Arriendo de 03 Vehículos para Transporte de Pacientes Dializados, 2024-2025, ID 2308-44-LQ24".

Que, por el mismo acto se prorrogó la fecha de apertura de la Propuesta Pública Secplan N°43/2024, Servicio de Arriendo de 03 Vehículos Dializados para Transporte de Pacientes Dializados.

Que, por otra parte, en atención a las demás observaciones sugeridas, revisadas las Bases Administrativas y Técnicas, se ha estimado que se ajustan a la legalidad por lo que no se efectuaron modificaciones a las mismas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

13.- Se da lectura al «ORD. N°90. GABINETE. ANT.: DELIBERACIÓN N°117, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12 DE FECHA 09.04.2024. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 19 DE ABRIL DE 2024. DE: RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA. A: ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO, SECRETARIA MUNICIPAL (S).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente, y en atención a la Deliberación N°117, Acta Sesión Ordinaria N°12 de fecha 09.04.2024, referente a lo expresado por la Concejala Sra. Herta Licán, sobre informar situación del proyecto de la Ruca de la Asociación Küife Puñen de Francke, al respecto y de acuerdo a lo señalado por SECPLAN, se informa a Ud. que, el proyecto se denomina "Construcción Casa de Reuniones y Saberes Kuifi Puñen, OSORNO" y está con expediente DOM aprobado sin observaciones y actualmente, se está gestionando el pago de Derechos Municipales del Permiso de Edificación.

Cabe señalar además que, al estar aprobado el expediente, el proyecto se ha derivado para presupuestar y postular a PMU SUBDERE.

Sin otro particular, le saluda atentamente; RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA.»

14.- Se da lectura al «ORD. N°99. GABINETE. ANT.: DELIBERACIÓN N°79, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08 DE FECHA 12.03.2024. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 23 DE ABRIL DE 2024. DE: RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA. A: ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

Por intermedio del presente, y en atención a la Deliberación N°79, Acta Sesión Ordinaria N°08 de fecha 12.03.2024, referente a lo expresado por la Concejala Sra. Herta Licán Licán, en Asuntos Varios, Punto N°8, con respecto a Hijos Ilustres, el suscrito informa a Ud. que, la Municipalidad de Osorno a través de su Alcalde Sr. Emeterio Carrillo Torres, ha nombrado como Hijos e Hijas Ilustres de Osorno a:

1. SRA. MIRTHA GONZÁLEZ SANTIBÁÑEZ
2. SR. EMILIO ALEUANLLI ALEUANLLI
3. SRA. ANA SEPÚLVEDA YÁÑEZ
4. SR. HIPÓLITO VÁSQUEZ TURRA

Lo anterior, en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal donde el Sr. Alcalde rindió Cuenta Pública.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA.»

15.- Se da lectura al «ORD. N°128. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°122/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ENTREGA DE RIPIO PARA CALLE H. INDÍGENA ENTRE FRAY J. DE IBARGUEN Y APOSTOL NATANIEL, POB. MAX. KOLBE. OSORNO, 23 DE ABRIL DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís en la Sesión Ordinaria N°13 de fecha 16.04.2024 del Honorable Concejo Municipal, y Deliberación N°122/2024, que dice relación con Informar sobre entrega de ripio en sector Kolbe se informa que, se realiza recargue con estabilizado en huella peatonal, solo en sector de bien nacional de uso público.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

16.- Se da lectura al «ORD. N°129. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°43/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE TRABAJOS PILETA PLAZA DE ARMAS OSORNO. OSORNO, 24 DE ABRIL DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal don Juan Carlos Velásquez, en la Sesión Ordinaria N°43 de fecha 27.02.2024 del Honorable Concejo Municipal, y Deliberación N°43/2024, que dice relación con informar de los trabajos de la pileta de la Plaza de Armas, vengo a informa a usted que, la pileta está en ejecución, con multa desde el 13 de marzo del 2023, cuyo valor de la multa al día de hoy, sin considerar IPC es de \$19.073.381.- Cabe señalar que, a la fecha se está realizando ajustes a las luces de los rotating, ya que al momento de realizar pruebas generales, no encendieron.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

17.- Se da lectura al «ORD. N°130. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°123/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ENTREGA RIPIO CALLEJÓN KRAMM, PELLECO. OSORNO, 24 DE ABRIL DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, en la Sesión Ordinaria N°13 de fecha 16.04.2024 del Honorable Concejo Municipal, y Deliberación N°123/2024, que dice relación con Informar sobre entrega de ripio en callejón Kramm, Pelleco se informa que; con fecha 06 de octubre del 2023, se envía Ord. N°386, ID 1665747, solicitando disponibilidad presupuestaria para la compra de material pétreo del cual no se obtuvo respuesta. Se reitera solicitud por medio de Ord. N°126 de fecha



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

22 de abril para extender material en 700 metros del sector Pelleco, parte no enrolada, lo cual debe realizarse mediante ayuda social por ser recinto particular.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

18.- Se da lectura al «ORD. N°131. OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°102/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE LUZ GALPÓN FERIA MOYANO. OSORNO, 24 DE ABRIL DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejal Sra. María Soledad Uribe Cárdenas en la Sesión Ordinaria N°10 de fecha 26.03.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°102/2024, que dice relación con Informar sobre luz galpón FERIA Moyano, se informa que con fecha 02 de abril se realizó mantención de luminarias quedando totalmente operativas.

Se adjuntan fotografías

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

19.- Se da lectura al «ORD. N°400. TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°97/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 24 DE ABRIL DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís en Sesión Ordinaria N°10 de fecha 26.03.2024 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°97/2024, mediante la cual, solicita habilitar sistema online para obtener horas de licencias de conducir, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, se habilitaron horas para realizar trámite de renovación de licencias de conducir vía online.

Saluda atentamente a Ud.; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

20.- Se da lectura al «ORD. N°410. TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°125/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORME FACTIBILIDAD DE CAMBIO DE SEÑAL EN CUESTA LAS GAVIOTAS. OSORNO, 25 DE ABRIL DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, en la Sesión Ordinaria N°13 de fecha 16.04.2024, del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°125/2024, que dice relación con informar factibilidad de cambio de señal en cuesta Las Gaviotas al llegar a Felizardo Asenjo de Ovejería, me permito informar a usted lo siguiente:

- Actualmente, existe señal "PARE" en cuesta Las Gaviotas al llegar a calle Felizardo Asenjo.
- Tanto, calle Felizardo Asenjo como cuesta las Gaviotas son vías bidireccionales.
- Existe poca visibilidad desde cuesta Las Gaviotas hacia Felizardo Asenjo.
- Cuesta Las Gaviotas termina en Felizardo Asenjo (cruce tipo T), lo cual, implica detener el vehículo antes de seguir hacia el centro u Ovejería.
- Pendiente bastante pronunciada, lo que implica bajar cuesta Las Gaviotas con el vehículo en forma controlada y velocidad reducida (enganchado).
- Dicho todo lo anterior, informar a Ud. que, no es factible cambiar señal Pare por Ceda El Paso en cuesta las Gaviotas al llegar a Felizardo Asenjo.

Saluda atentamente a Ud.; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

21.- Se da lectura al «ORD. N°642. SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°46/2024. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 15 DE ABRIL DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: MARCELA OYARZÚN OLIVA, ENC. PLANIFICACIÓN SANITARIA.

Junto con saludar, se da respuesta a deliberación N°46/2024; solicitada por la Concejala doña María Uribe, se adjunta Ord. N°4 emitido por las Directoras Técnicas de Farmacia Vecina Central y Farmacia Vecinal Rahue.

Sin otro particular, le saluda atentamente; MARCELA OYARZÚN OLIVA, ENC. PLANIFICACIÓN SANITARIA.»

22.- Se da lectura al «ORD. N°655. SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°66/2024. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 16 DE ABRIL DE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: MARCELA OYARZÚN OLIVA, ENC. PLANIFICACIÓN SANITARIA.

Junto con saludar, se da respuesta a deliberación N°66/2024; solicitada en sesión de Concejo, se adjunta Acta Sesión Ordinaria N°06 de fecha 29.02.2024.

Sin otro particular, le saluda atentamente; MARCELA OYARZÚN OLIVA, ENC. PLANIFICACIÓN SANITARIA.»

23.- Se da lectura al «ORD. N°697. D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°120/2024, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12 DEL 09.04.2024. MAT.: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, 23 DE ABRIL DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°120/2024, Acta de Sesión Ordinaria N°19 del 09.04.2024, y lo expresado por el Sr. Concejal Juan Velásquez, en la que solicita información referente a “garita de los guardias o personal municipal que trabajan en el acceso a los buses, cuándo se cambiará”; el Director de Administración y Finanzas que suscribe, viene en informar que se ha gestionado la adquisición de materiales de construcción para la garita de control de acceso al Mercado Municipal mediante la Orden de Compra N°2297361-AG24 por un valor de \$582.801.-, y que dichos materiales a la fecha del presente informe se encuentra en dependencias de ese recinto municipal, y que el Departamento de Reparación, Mantención de Inmuebles y Muebles Municipales y Mobiliario Urbano dependiente de la Dirección de Operaciones de este municipio, efectuará la respectiva reparación dentro de los próximos diez (10) días de la garita en comento, y de esa manera solucionar el problema planteado en la deliberación del antecedente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

24.- Se da lectura al «ORD. N°790. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05/2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°58/2024. OSORNO, 26 DE ABRIL DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado por el Concejal, Sr. Jorge Castilla Solís, y de acuerdo, a la Deliberación N°58/2024, que hace mención a solicitar Informe por parte del D.A.E.M., en las condiciones en que se encuentran los sistemas de calefacción, qué tipo de calefacción de cada uno de los establecimientos educacionales municipales.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se informa lo siguiente:

Respecto, a la reparación y puesta en marcha de calderas, para los establecimientos educacionales de Osorno, cuyo proceso se gestionó por medio de licitación N°2306-9-R124, la cual se declaró inadmisibles porque los oferentes no cumplieron con los requisitos exigidos en las bases administrativas, en este caso la patente municipal vencida, el 1° proveedor adjudicado canceló la O.C en el sistema de mercado público, por no contar con la patente municipal al día, por esta situación se re-adjudica al 2° proveedor, quien también cancela la O.C por no contar con la patente municipal al día. Debido a esta situación, se le instruye al área de licitación para que desarrolle el trato directo, con el proveedor local de la comuna, Don Reinaldo Bustamante.

Se adjunta:

- 1.- Decreto de re adjudicación N°3050.
- 2.- Orden de Compra Cancelada por el 2° proveedor.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

25.- Se da lectura al «ORD. N°791. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09/2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°95/2024. OSORNO, 26 DE ABRIL DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado por la Concejala, doña María Soledad Uribe Cárdenas, y de acuerdo, a la Deliberación N°95/2024, que hace mención respecto al proyecto de pintura del establecimiento educacional, además; de informar si está dentro del plan de proyectos, y cuáles son las acciones que se van a realizar desde la mejora de infraestructura.

Se informa lo siguiente:

En cuanto, al proyecto de pintura de la Esc. Canadá, nos encontramos en este momento buscando financiamiento para ser ejecutado a P.M.U, y cabe mencionar que, dentro del proyecto, no solo se contempla la pintura, si no también, arreglos varios y partidas de mejoramiento integral para el establecimiento.

Para su conocimiento y fines.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

26.- Se da lectura al «ORD. N°792. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04/2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°33/2024. OSORNO, 26 DE ABRIL DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención, a lo solicitado por la Concejala, señora Cecilia Canales Rosas, y de acuerdo, a la Deliberación N°33/2024, que hace mención a informar sobre un informe detallado del estado de calefacción de los Establecimientos Educacionales, se informa lo siguiente:

Se informa lo siguiente:

Respecto, a la reparación y puesta en marcha de calderas, para los establecimientos educacionales de Osorno, cuyo proceso se gestionó por medio de licitación N°2306-9-R124, la cual se declaró inadmisibles porque los oferentes no cumplieron con los requisitos exigidos en las bases administrativas; en este caso, la patente municipal vencida, el 1° proveedor adjudicado canceló la O.C en el sistema de mercado público, por no contar con la patente municipal al día, por esta situación se re-adjudica al 2° proveedor quien también cancela la O.C por no contar con la patente municipal al día. Debido a esta situación, se le instruye al área de licitación para que desarrolle el trato directo, con el proveedor local de la comuna, Don Reinaldo Bustamante.

Se adjunta:

- 1.- Decreto de re-adjudicación N°3050.
- 2.- Orden de Compra Cancelada por el 2° proveedor.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

27.- Se da lectura al «ORD. N°1027. DIDECO. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°11 DE 02.04.2024 (DELIBERACIÓN N°108/2024) MAT.: INFORMA. OSORNO, 25 DE ABRIL DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludar, por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°11 del Concejo Municipal efectuada el día 02 de abril de 2024, respecto a la Deliberación N°108/2024, en Asuntos Varios, punto N°9, expresado por la Concejala, Sra. Cecilia Canales Rosas, cuya cita textual es la siguiente:

CONCEJALA CANALES: “Como Usted también se enteró, me imagino, durante la mañana hubo un accidente en el sector de Rahue Bajo, la camioneta de Esterilización Canina tuvo una colisión vehicular, que espero que el chofer de esta camioneta, esté bien, camioneta que está muy “viejita”, tiene 13 años ya no da más la pobre, lo conversamos en Concejos anteriores, se llegó al acuerdo de dejar una parte del presupuesto para poder comprar un vehículo nuevo, me gustaría saber Alcalde porque tengo muchos mensajes de personas que no pudieron operar hoy día, cuándo se va a comprar esa camioneta, me imagino que ahora que está destruida se va a acelerar el proceso de compra.”

ALCALDE CARRILLO: “Tenemos que verlo de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria colega, hay que ver eso primero.”

CONCEJALA CANALES: “No hay ninguna respuesta entonces, nada.”

ALCALDE CARRILLO: “No sabía que iba a chocar hoy día la camioneta, ahora tengo que averiguar si hay presupuesto o no para reponerla, tenemos que esperar que responda el Seguro, hay una serie de trámites administrativos que tenemos que hacer; no puedo ofrecer, hoy día, una camioneta si no sé si tengo el presupuesto para comprarla.”

CONCEJALA CANALES: “Es que es un compromiso Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, por eso, tengo que tener la disponibilidad presupuestaria, acuérdense que recién se están pagando los Permisos de Circulación, todavía no hacemos el balance cómo nos fue, parece que nos fue bien, mejor que el año pasado, pero tenemos que esperar a tener el presupuesto; pero si tenemos la disponibilidad presupuestaria, obviamente, que tenemos que hacerlo no podemos dejar ese servicio botado, habrá que arrendar una camioneta y ver cómo lo resolvemos.”

CONCEJALA CANALES: “Cómo solucionarlo.”

ALCALDE CARRILLO: “Exacto, primero tenemos que ver los daños, recién se produjo el accidente, hace tres horas, ver si es pérdida total, cómo responde la aseguradora y con eso, hacer la compra que corresponda.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, perfecto.”

CONCEJALA CANALES: “Otra consulta, aprovechando también el tema, cuando se aprobó la ordenanza de derechos municipales se agregaron nuevos servicios para la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Clínica Luis Apolo como fue el corle de uñas y eutanasia, me gustaría saber Alcalde, cuándo se va a poder ejecutar esos servicios”

ALCALDE CARRILLO: “Don Raúl usted está a cargo de eso.”

Se integra a la mesa don Raúl Sporman Escobar, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Alcalde, estos servicios están en la Ordenanza, están aplicando, especialmente, corte de uñas, la eutanasia está en un proceso de implementación, no hay tanta demanda, o sea, prácticamente, no hemos tenido solicitudes de esta índole, pero se están comprando los insumos para iniciar eso”.

CONCEJALA CANALES: “Los insumos de corte de uñas, ya lo tienen”.

SEÑOR SPORMAN: “Sí están, pero no como un derecho, aunque se hacía antes con los auxiliares, pero ahora se va a implementar como derecho, o sea, el que quiera hacer corte de uña, pero en general lo que es el pack de atención, que considera esterilización, desparasitación, y también se le hace un diagnóstico a la mascota, también se incluía lo que es el corte de uñas”.

CONCEJALA CANALES: “Quedó pendiente Alcalde, un compromiso, sobre la consulta para felinos, recuerde usted don Raúl que lo conversamos con el Alcalde también, sobre la urgencia de tratar enfermedades, como los resfriados comunes de los gatos, que al finalmente termina la extracción de sus ojos, que era muy importante agregado, y no sé si ha decretado todavía”.

SEÑOR SPORMAN: “Eso está también en la implementación Concejala, de hecho, lo vimos en una conversación, especialmente, de los gatos con los ojos infectados, que es de fácil implementación, pero tenemos que comprar los insumos al respecto, y está en proceso para que sea implementado”.

CONCEJALA CANALES: “Entonces, no hay fecha aproximada”.

SEÑOR SPORMAN: “La eutanasia ya estaríamos en condiciones de iniciar, estamos modificando la Clínica Luis Apolo, va a tener un espacio especial, para colocar la inyección y dormir a la mascota”.

CONCEJALA CANALES: “Y el tema de los felinos”.

SEÑOR SPORMAN: “Los felinos igual estén en proceso de implementación”.

CONCEJALA CANALES. “O sea, eso le puedo responder a la comunidad, que está en proceso y que esperen”.

SEÑOR SPORMAN: “Y lo que hemos conversado en las mesas de trabajo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Para su tranquilidad, respecto al tema del móvil, me acaba de informar el Director de la D.A.F., que, sí tenemos disponibilidad presupuestaria; por lo tanto, vamos a solicitar a la Secplan que inicie el proceso de licitación".

Al respecto, y según lo indicado por el señor Alcalde Emeterio Carrilo Torres en el Concejo Municipal, respecto de la existencia de fondos para la adquisición de un vehículo tipo camioneta canil, que será utilizada por la Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía para el desarrollo de su función, me permito informar lo siguiente: que se dio inicio al proceso administrativo con la solicitud de disponibilidad presupuestaria a la Dirección de Administración y Finanzas a la espera del certificado de dicha disponibilidad. Una vez recepcionado el certificado, éste será derivado a la Secplan con el objetivo de licitar la adquisición de un vehículo tipo camioneta canil.

De igual forma, es importante establecer lo siguiente, la cuenta para tales efectos se encuentra con fondos por un total de \$20.000.000.-, las acciones posteriores que sirvieron para valorizar el recurso, nos dio un monto a requerir de \$25.190.000.-, lo que se efectuó el martes 23 de abril en donde se generó la modificación presupuestaria que suplementó la cuenta.

Sin desmedro de lo anterior, como Dirección de Desarrollo Comunitario, hemos generado acciones coordinadas con organizaciones animalistas y juntas de vecinos, con el objetivo de seguir generando las atenciones y esterilizaciones necesarias sin interrumpir el servicio.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.28 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y la Secretaria del Concejo (s), los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

.....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

7. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**